

Necker, Jacques, 1732-1804

**Extracto de la obra de M. Necher [sic] sobre la
administracion de la Real Hacienda de Francia
[Manuscrito]**

[ca. 1784].

Vol. encuadernado con 11 obras

Signatura: FEV-AV-M-01541 (05)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

z

Extracto de la
 Oña de
 M. Hechen.
 Sobre
 la Administración
 de la Real Hacienda
 de Francia.

4

Excmo Sr
Don J. J.
M. Pecher
Sr. D. J. J.

El Administrador
de la Real
de Granada

J. M. T.

De la Administración de la Hacienda de la Francia.

Por M.ⁿ N. P. K. K. K.

ubi igitur animus meus est multum
miseriam et periculis requevit, non fuit
consilium invidiam atque vesania bonum
otium contexere. Salus tua.

Tom. 8

Año de 1784

Introducción.

- 1. Multitud y diversidad de los concubios
por necesidad a la administración.
- 2. Si hubiera talito ley. haber se senta
lo, quira hub. era infud. mag. persona
preuso ceder, y eso con hator, y re
conflagura, de poy se rimbear.
- 3. De la mofrase que coure no
quandera de caracter y virtud.
- 4. De si el empleo q. el credito
es poro uanamente y hutor en
tuan me dures, y efectos en

gubny d. n. i. l. o. e. j. a. r. r. o. y.

8. De pny de la d. i. t. r. a. c. i. o. n. y. q. u. e. l. e. h. a.
p. l. a. d. e. r. e. d. o. e. y. n. u. n. d. e. b. e. t. g. o. v. e. r. n. a. n.

9. la o. m. n. i. t. u. d. d. e. l. a. s. l. e. y. e. s. y. m. o. d. i.
l. e. y. e. s. d. e. l. a. s. p. r. o. v. i. n. c. i. a. s. y. l. a. s. i. n. f. i. n. g.
t. a. n. c. i. a. d. e. l. g. o. v. e. r. n. o. d. e. b. a. t. a. n. t. o. q. u. e.
d. e.

12. los hombres se oponen al orden
publico si por un gobierno in justo e
indiferente. C. e. l. l. e. s. P. o. l. i. t. i. c. a. m. i. n. i. s. t. r. a. c. i. o. n.
c. o. m. o. e. s. t. r. a. n. g. e. r. o. s. a. l. a. p. a. t. r. i. a. l. e. y.
p. r. o. d. u. c. e. l. a. c. o. n. f. i. a. n. c. i. a. l. e. l. i. n. f. e. r.
q. u. e. l. a. h. a. b. i. a. g. a. r. c. i. d. o.

13. la fuerza de la administracion tiene
las virtudes sociales y costumbres
publicas.

15. necesidad de un virtud heroica
en un ministro de Hacienda

17. invulnerable la persona de la razon
y de las virtudes morales.

como los vicios se conforman de modo
por legislar virtudes. q. u. e. l. a. s. v. i. r. t. u. d. e. s.

18. Honra que es el in. p. a. r. t. e. q. u. e. a. d. q. u. i.
no es. t. a. l. e. s. p. a. r. t. e. s. e. l. e. q. u. i. s. i. e. l. p. u. n. g. u. e.

19. por la virtud se perfecciona la
administracion: se lucha contra
la injusticia q. u. e. l. a. d. e. s. e. y. p. u. e.
v. e. j. a. l. a. u. n. i. v. e. r. s. i. d. a. d. e. l. a. f. o. r. t. u. n. a. d. e.
el encargo del poder no reser.
v. e. j. a. l. a. u. n. i. v. e. r. s. i. d. a. d. e. l. a. f. o. r. t. u. n. a. d. e.
al. t. r. o. n. t. e. p. u. b. l. i. c. o.

21. Se prohiba el lujo de la pompa
civil, y se abra un fondo de la de
patria para las necesidades de los Puertos
que se abren, y esta opinion publicarse
en forma de ley.

22. Deprimos: renunciar, lo que, a los
talentos: por el estudio de la ley de no de
con gastos 300, o 400 libras de renta.
renunciara al placer de vivir a un
tengo.

23. La renuncia de los males causados
por el vicio de la ley en Francia, que
se el largo el fin de la ley,
en el afecto y en la parte publica, por
cuyo uso en los de donde se
pueda a la administracion. Para
esto de la administracion y de
los.

24. Qual muy conveniente en todos los
talentos, y en moral, y de la ley
con aquellos. En el Capitulo de
Cocinas, o de la ley, en el de la ley
de, en los de la ley, puede la
ley de la ley de la ley, y
no es en la ley de la ley, y
de la ley de la ley de la ley.

25. El que renuncia a la ley de la ley,
de la ley. Si en la ley de la ley,
en la ley de la ley, puede la ley
de la ley de la ley. La
de la ley de la ley de la ley,
de la ley de la ley de la ley,
de la ley de la ley de la ley.

26. El espíritu de la ley de la ley,
no es el de la ley de la ley.

Purra ocell y de la estorcion.

32. Hay especulacion, no se puede
hacer con el lineamento de la
chory el panico, lo es igual lo que
se nos muestra en de el con la de
fructu de que le oporden.

35. orden en la distribucion del tien
po, y de las expensas aplicacion.

37. sabiduria y prudencia gradacion.

39. paciencia en preparar las oper
ciones.

42. franqueza nada mas se todo.

43. No hacen excepciones. Un punto
de falo por el uso male, pero
este sacrificio el ser a un ser
propio, pero aquel a los otros
se de otros lo modera.

47. cuando en la eleccion de subal
terno, y han de ser de mayor o
de menor. Mirar a los hon
bres de ser algunos del protop
el pino, la perfeccion, la este
gracia. Que si se permite lo que
habian de seguir para hallar
alguno de estos.

48. Puede formarse idea con brevedad
dad de los hombres. Debe por parte de
unable vista de lo que deber
asumir la reflexion de la curia.
peccar natural, de la curia
no de hombre. De la parte de apa
vechase de la - Occur por me
motraje.

50. Animar con manant. a los tubaltes
no por lo de los barros y el premio. Son
para para con ellos. Como se espere
era un no tanto del q. de la melva
con a ser injusticia.

51. Por lo comun se conuestra en el empleo
al favor. No es el uso absoluto de el
rale, y se aponea de h. el mayor o
todo a favor personal uno al niente.
El q. de la aumen es esp. par
te.

55. buenora y: Peligro de di-
vir en un valle.

57. en todo lo estado una vida regular
y a curar pias latoras honras
in honore y hacer parte de la vida
quiere. la opinion publica de
Renouere de los.

60. los principes la repeter q. no
son amonados por grandes pasiones.
El p. de la opinion mayor en Fran-
cia.

61. No la opinion detiene con
furyo efectos de independencia.

65 la opinion detiene los abusos de
la autoridad.

67. un tiempo no debe ceder en la
unecapua por una q. de ley
se enlaza, y se espera para no.

69. la opinion publica no puede
insultarse por q. de un q.
cuando se lo en un un pasara.

debe obedecer a este. Se quita
un voto por este la
y la independencia.

72. necesidad y utilidad de los
preambulos de las leyes.

73. Impiedad y majestad de estos
preambulos: fidei elijum a patre
con tu rege.

76. Peligros de jurar el poseente
el imperio. De aqui la por
querer y publicidad que el duque
ha de tener en poder y prospecto
para unirse a la nacion. Pde
que el lo contraria:

79. necesidad de que el linaje de
Hueras en si es el Consejo de Estado.

82. toda camina en los imperios a
por el infuso del go. en. Lo
pasos de los hombres se hacen
porion.

83. entiendo presente todo por de
de la sabiduria del gobierno.

84. Necesita un ministro preferir
la gloria a la vanidad y la justicia
a la potencia, a la infamia
y a la honra en su tiempo.

87. el cuidado del Pueblo, y la de
de la del Patria la primera de la
con del estado.

90. en la tranquilidad que se ha
el amor que Pueblo impedia
en el fin que se desea por
a los efectos de la libertad.

ley a clausura, para q. el P. Bruno sea ni
trigona de, ni oprimido...

90. D. D. B. y hi tal q. no conviene poner
al lado del P. Bruno incentivos de ganar
cuya. Lo pierdan.

Administracion interior, no a un
hombre solo.

92. Los condesanos gozan a la liberta
dad del Principe, y los Pueblos de
su ley propia.

El Pueblo no sabe sino obedecer, no
saber.

93. Solo goz rodea a un municipio lo
cuenta de la cuenta y amor del Pueblo.

El libro, la ambicion, q. por q. se pierda
ley o melo del Rey.

95. No avaricia de lo que se de que
ama el Pueblo, porq. ha seguido el
principio es la gobernanza. Cuanto
por mayor algo de ley, ha hecho.

En ningun impreso p. n. a los
q. por el comando de 77, 78, 79, 80
81, y en parte de 82.

97. No lo dice para buscar necese ni
saber: el top de la ambicion se ha pa
sado. Lo no se lecho no cumplia ni
obligacion.

98. fidelidad es cumplir la palabra re
ciprocidad del todo.

99. En la del Rey N. en el cual
Polixena o voluntar su compasion.

100. imperio la guerra en 76 los
25 pueblos, q. se ganaron en 73 y 74 y
al dem. el Principio lo 6 de 8.

En beneficio de pasaron en 30 %.
110. La confianza se ha de fundar en
el conocimiento de lo que publica.
112. anly se de va solo de un
one. Kalla diversos.

114. necesidad y utilidad de hacer poble
co el nesos de co mejorar

115. Hacer durablely lo que poble
muerto, poble de los q. per donde
u horrible.

116. Que las personas se requiriesen que se
de la q. q. en estado de poble por el M. n. s.
Impedir el cambio de poble de una
de lo imp. q. q. cuando se une in un
se año. Impedir de las curias de
los hospitales de poble. Entregar el cuidado
de de lo poble a las personas de
Charidad, fundando lo que las personas.

117. Que no hubiera fe de esta por
poble de la mal seguridad.

124. Enfermedad en mi gabinete de se de
la mania hasta la noche: en un
personal, la q. q. de reconocimiento.

126. Por que seguro. Q. d. y no conforma
me proponiendo mudar de religión
para allanar los obstáculos. Q. d. me
no pre parados para el Rey? Q. d. en
Vergeñe 12
en nombre de sus Condes de ambion.

132. M. si lo poble que me he de
se me hubiera atendido en la mano en mi
capitaneos 11

136. La compadeciera M. n. luego q. Cal
y se le compadeciera el Rey: Q. d. no se
Reya. Había de lo en el Rey, i que tema se
se se que se que se dan? Que no
atagido de la mano por el Rey
me se de una poble de poble
con!

1. 5. 1811.

Datos de la obra de Section
obra Administracion

Producto total de las rentas de
Francia quinientos ochenta
y cinco millones de libras, que
hacen dos mil trescientos veintiseis
millones de rs. 7. 0. 0. 0. 0.
y un quarto y quatro millones de
rs. y diez mil rs. 0. 0.

- Libras - - - 585 millones
- Rs. - - - 2320 millones
- Pes. - - - 150 millones y todo el resto

Supon de Contrata de diez
y cinco millones ochenta
y cinco millones de libras, que hacen
doscientos treinta y dos
millones de rs. de vellon.

Producto total de las rentas
de Trepatensa; quatrocientos
treinta y siete mil
trece de libras, que hacen
dos mil trescientos no
venta y ocho millares de
rs. vn. y el resto de
doscientos y tres
mil rs.

Libras. 427. millares.

Rs. vn. 1698 millares.

Rs. . . . 133 millares 32 n. 1/2.

Lib. 4. Cap 6. Se comendará
hacer pagar todos los impuestos y
contribuciones en la forma
que se ha de hacer:

Los mayores gastos en las rentas
de la hacienda, y esto tam-
bien el origen del Contrabando.

Muy por otra parte son otros
gastos. y principal la cobranza
de la contribucion de la hacienda

Hay de sumamente los pagar, lo que
puedamos tener, pero hay de muy
todo y a los extranjeros.

Hay de sumamente perder de los cap-
chay y por tanto invención en suma
no se pagamos nada, quitado
los tributos se con suma cose.

Hay de la suma notablemente el
precio de los frutos de la tierra y
que podría perturbar y acaecer el
comercio.

En esta materia se ha de tener
mucha consideración con la opinión
y inteligencia.

Reflexión general en materia
de la grande novedad.

Pero se le ha de cargar de la vi-
lidad que resulta al
comercio de la tierra de la
comunidad, ni de la co-
tización que puede ser ahora
de los frutos de la tierra
de los frutos gabellos que se
suprimen.

Empleados para la custodia de
tenos y fortines cincuenta
mil.

Nacimientos en el decenio
de 1771. hasta 1780.

9. 409. 358.

que repartidos salen cada año
940. 935.

Muertos en los mismos diez
años. 8, 184. 918.

Salen a cada año
648. ~~400~~. 494.

Calamidades de otros diez años
2. 137. 740.

tocan a cada año
213. 774.

Regularmente a 25. por mil
muertos puede reducirse
la población de Francia a
cerca de 26 millones, pero
el hace los cálculos sobre
millones y 400 & el más.

A
A. 221. = hecho los cálculos re-
lucta que en Francia paga
cada cabeza o individuo, 23 Lt.
13 S. y 8 denos, que hace con po-
ca diferencia noventa y tres
y medio y doce mos.

Aix.

hene 658. habitantes por legua quadra-
da = el Convento de Levante Coelup
vive en barca en Marbella 30 mi-
llas de la legua ovalada -
paga: 19. l. 18. S. por cabeza.

Amery.

116 habitantes por legua
paga. 28 l. 10 S. por cabeza.

hijos = unos canarios: y el
de la zona y de la zona. La campi-
na muy pobre.

Arch y Pau.

603 = cada uno 13 l. 18. S.

Pobre. hace alguna comencia en la
parís: Los agua de Banera, Bu-
reje y Couret abraer mucha
genal.

Befarroz.

778 = cada uno 13 L. 12 S.
pocas manufacturas. Queri-

Bordeaux Bayonne.

885 = cada uno 16 L. Exportacion de
Vinos = importacion de los frutos de
los 66 mas.

Bouayes.

747 = cada uno = 15 Lib. 12 S. Carac
nos, per pobre.

Chabons.

663 = cada uno 26 L. 16 S.

Champaña. paga mucho y es
la tierra pobre. Vinos, fijos.
telas en Perroy.

Dijon.

948 = cada uno 19 L. 3 S. Bourgña
Vino: muy de bueno. Junc
y furdidores, y en embargo
pueden de lana a Paris. poco
comenidos.

Grenoble.

645 = cada uno 17 L. 15 S.
fijos. Vinos: telas de lana.

La Rochelle.

1032 = cada uno 18 L. 10 S. fijos
Aguardiente. Los hospitales de Europa
ca de Anon y Sainthomse.

Lille.

~ 1772 - cada uno 20 l. 3 s. tuzos, uno.
telas de seda genova.

Lixpsee.

757 - cada uno 13 l. 15 s. pobre - El pueblo
se mantiene alguna vez de ~~cañeros~~
cañanas. Van muchos a ~~trabajar~~
en las otras provincias.

Lyon.

1522 - cada uno 30 l. telas, y algunos
unos.

Metz.

680 - cada uno 19 l. 3 s. tuzos con
seda y forraj. Paños. Paños de
sedas. No. tambon.

908 - cada uno 22 l. 5 s. vino de cañon.
y paños. Montpellier.

791 - cada uno 22 l. 4 s. la mas rica.
tuzos y sedas grand. vino: Largo
paños de cancañona. Sedas de seda.
Encaps de Puy de Velau: Papel
de Honenau. Aguas de Montpellier.

Strasbourg.

629 - cada uno 17 l. 7 s. pobre.

Nancy.

931 - cada uno 12 l. 13 s. tuzos. forraj.
vino. Herve. Sol.

Oxleams.

695. Cada uno 28 l. 4 s. 6 d. Tugos. U
nos. Natras.

Pams.

1510. cada uno pag. 64 l. 5 s. Los
derechos de entrada en Pamplona
han a 36 millares de libras. 4000
los de Pamplona libre a 77, 78
millares de lib. que procede a
lo que pagan a los operarios
tanto, la ceniza, hecia
Ormanca. Felaj 76.
Pams vendra de 610 a 680
mit libras, y ven fallas co-
me 60 mil.

Perpijan.

660. cada uno 13 l. 15 s. U nos,
murey de hecas.
portex.

653. cada uno 17 l. 16 s. U nos, bu
gor y sal.

Pennes. Bretaña.

1282. Cada uno 12 l. 10 s. Tugos, co.
nencia. En la unienza porre: Penno
por calwar: A propupe de vidar
los comrey.

5.
Primo.
1017. cada uno 18 l. 16 s. trigo y vino
canario &c.

Bouen, Caen, Alençon
1170. cada uno 29 l. 8 s. fiesta en
todo: mucho comercio en manufacturas
suntas. Lyon.

982. cada uno 25 l. 17 s. trigo y de
magnanos. Cuyaley de St Gobin.
Strasbourg.

1183. cada uno 10 l. 15 s. trigo y vino.
Tours.

961. cada uno 22 l. 8 s. fiesta y
telas de seda. Caramena de May.
Valencia.

1031. cada uno 20 l. 15 s. trigo y
telas y encaje.
Cordoba.

230. cada uno 1 l. 17 s. todos los
tributos se consumen en el país.
Además se cobra un anual de 250
marcos y para el episcopado
se cobra en moneda. y algunos
ranchos militares.

Colonia.

No Domingo.

Novi 1773.

Blancos. 32. 650

Color. . . . 7. 55

Esclavos. 249. 98.

Penay. 5 mulieres de color

Mansiraca. = 88

1776.

Blancos. 11. 619

Color. . . . 2. 872

Esclavos. 71. 268.

800 mul libray.

Guadalupe

1779.

Blancos. 13. 261.

Color. . . . 1 382.

Esclavos. 85. 327.

800 mul libray.

Cayenne

B. 1. 388.

Esclavos. . . 539.

~~Isa de Francia~~
Isa Lucia.
1776.

B. 2. 397.

C. 4. 50

E. 40. 752.

Isa de Francia.

B. 6. 386.

C. 1. 199

E. 25. 152.

Isa de Bontom.

B. 6. 310

E. 26. 175.

en 1763 se mandó hacer un Catastro general, y todavía no se lo concluyó.

No conviene ni puede auscultarse a las mudanzas de los censos. 7301. es mejor que se disponga por medio de arrendamientos, y para este fin se ha de tener a propósito que los Administradores de Provincia.

~~The of Finance~~
The of Finance
1770.

1770.
1771.
1772.

The of Finance
1773.
1774.
1775.

The of Finance
1776.
1777.

1778.

1779.

1780.

The of Finance
1781.
1782.
1783.
1784.
1785.
1786.
1787.
1788.
1789.
1790.

Necker - Tom. 2º.

N. 123. La corona de Vnidos
Reunidos para Inglaterra, se
hace comunmente por un estado
de regulars Necker, y la Corona
de Vnidos de Britania para cada
dos años se hace por un estado de
Francia etc., y así la primera ex-
portacion se la regular por el me-
dio de Banderas, y la segunda por
el medio de Indias.

125. Puesto mucho presupuesto estable
se que en la Francia antes de la
guerra era la exportacion annual
de 300 millones de libras que
hacen 840 millones de peson y
la importacion de 230 millones
de libras, por lo que ganaba se
terceros millones de libras, que hacen
cerca de 19 millones de peson.

Cuenta. Exportaciones

150 millon en tela de seda, lana y oro
plata, metal.

75. en Azucar, cafe, y otras yerbas de

40. en otros azucar, y otras yerbas

18. tela, chupa, cafe de Indias

16. otros azucar, y otras yerbas

6. en otros. y otros.

Multas Importaciones.

70: Meatenes, puerros, Leña, Lata, Canas no.
Azar, piel, marfil, drogas

20: Dramas y plata, y no.

10: en telas de Flandes muselinas,
Pelos: Guinealinea: Gasas de
Italia, Papel, Lino, Menta.

10. Conejillos, trufas, Aceite de Yca
lia: Resa de Rusia, Cacao: Aguan
Orate, Especerios.

25: Mapiles, materia de construcción
breme, Espar, carbon de leña.

11: en telas de Indias, China

10: en tabaco.

12: en cavallos, feno, Peloterme de

231

fol. 102. Se ha de tomar por
la monina extranjera la nave
que se va a Puerto a otro, Cabo
de Sag y las expediciones de pe
guntamiento a algunas de las Ho.
Luzas o Indiferencia.

fol. 177. Dico de Aguas, 22
millones de libras.

fol. 204. Prima proporcional
el dho de 15 % a las mercancías
extranjeras con arreglo.

213. El agar produce de los
dros el aduana, o entrada
pueda la poca industria de
uso de aduana.

Los dias de Aduana en Inglat
van suben de 60 a 70 millo
res de libras fuese a.

231. Se estima en 600 lib. la recu
samo para reparar y mantener
una legua de caminos, en 250
libras. Los gastos de hacer esta
legua y vale a menos.

fo. 275. Las principales reformas de
las Asambleas de la alta Suena.
reclaman a mi de las Doups
de los gastos y los perjuicios de
y con respecto de Banderas, y lo
mismo de la de unirse a los de
Berini respecto de el Trade
de guerra, los Doups de
deven.

278. Invidiosidad de hacer publicos los
procesos verbales. de las Asambleas
fo. de el sia hacerse publicos.

282. Opion de es imprudente in
tinar a los Pueblos, y plebeyos con
turbados a su curia. sea ca
lumnias: El Pueblo agradece
y merece ser tratado con el; para
poner unida no debe hacer en unida

me pau. y pagar uno mismo tri-
butos.

285. conviene que reser. They apor-
pley la corre. por de. sea con el otro.

290. es mejor que en caso al no
del Rey se le obedezca, pero
que se mande. En Ver. al Rey
el Rey por su Guardias, en las
Provincias por sus beneficios.

293. Mientras se p. el Clero con
100 p. de ^{de los p. de los p. de los p.} ~~de los p. de los p. de los p.~~ y esto
necesario para otros treinta y se
tomar de la misma clase.

297. Ello entraron el Clero. por
la conviene a la mientras es en
es. p. de la libertad, y equidad,
de los y aplicacion y de la
de el Clero

310. Paga el Clero en 10 mill
50 me lib.

317. valor prop. de la renta
del Clero en 100 y diez mill^o de lib.

326. con poca diferencia para el
no lo mismo que la nobleza.

331. Ganancia del Clero se ha
cienda se trata francamente con el
Clero, y este es lo mismo

338. necesidad de elija buenos bene-
ficiados. Daño de residir los simple-
tuera de su territorio.

340. Clogio de un buen Obispo.

343. Encarga el establecimiento de un
futuro para la elccion, a darse
al de Camarero de Car.

Lo puerdiently le divide en mision
raoney e ingrentos.

Perpetua perpetua, intenen no se re
emboda el Capital. hura ciento y
veinte y cinco millores y seis cientos
mil lib.

Perpetua vitalicia. hura: ochenta y
un millores y quatro cientos mil
lib. hura total

Perpetua. 125. 600 & lib.
Vitalicia. ... 81. 400 de lib.

total. 207 millores

fol 372. en fin de la año de 1783.

Subir la creese de la deuda
Nacional de Inglaterra a los
numeros 207 millones con solo la
diferencia de que la Franca pa
ga en rentas vitalicias 81. 400 lib.
en Inglaterra 30 millones -

Oche notarse que en Francia
 son mayores los intereses, premios
 del dinero, y por lo mismo menor
 el Capital, y mas facil de
 ganar.

Afirmamos: La Inglaterra debe
 mirar a los extranjeros, y poner a
 los intereses tales fuera del Reino.

Gastos de Francia

Deuda, intereses - 207.

Reembolsos anuales . . . 27.500 de lib.

Pensiones 28.

Gasto de Guerra . . . 124.6500.

Los Surrogados en 397.1500.

Joblemos de los Franceses

Seguros de los buques de

no superaban y por lo

que se ven el estado de la

tanzenia sin duetos

quatro duros, pero de

los log. telegrafos y el

mejor ocho duros.

Convenia dar lugar a entrar el pre: de
 los buques para que trabajasen: lo cual
 ma de la deidad. para que el hombre
 de su trabajo en su trabajo
 estaba de acuerdo con m. de
 Summan qd se retiró para que
 por el mismo año
 el ministro de Guerra hizo de hecho
 censo de venirse el estado de a 2000

los oficiales de los gajanos 16 mil
de la honra que excede a la que
gajaron los soldados.

los hechos que se ordenaron en 1779
alos Generales y mandos de los
Campos que se formaron en Navarra
de y Prebenda fueron de los
mayores de los que demoraron a los Gene
rales de la guerra anterior
fol. 139. El dudo si conviene que los
Grandes señores los pudiesen en los
Universales. En las de Pichaleu
convienen a los señores de la
Corte y no conviene a la Corona
inducirlos para el establecimiento de

Tales de Navarra Colonias - 15. 200
Negros de Navarra - 8. 500
Chorlent el primero que se
dare que se va a establecer.

Cataluña - 13. - - - -

Por medio de las
Comandancias de las
Plazas de Plasencia y
Talavera de la Reina
Ceremonias de
Comunicaciones y premios a los
hombres buenos. Toda la obra quedará
muebles de los Palacios. In quondam
occasione - por un tiempo y en un momento
de un día y de un momento y en un momento
que merita ser

Bohla del Rey Guano pa, Cavalon
Cura 70. oches mullory
Cipus: 3. 2000

Cada de la persona. 4 mullory
Del fin y seruy Pim. 3. 5000

el paje moderado en su gusto
ple en la costura de la ropa de los señores.

Alto Hennd de Puz. 6. 3000

Itany la renta que conde
que se regulara en los mullory

los puz. cipus y la renta que conde
la renta para en la renta
del Rey para aloneros. non
por la renta

Otro derecho honorario que puz
y inconveniente del puz para
los señores de la renta non han aumento
de mucho mullory

46. 33 haciendas de mullory y de mar
enar 15600. Puz al Rey de mullory
se a 20000 lib. y es el unico aumento
que puz

en toda de acav. de mullory
puz an. 736 lib. que hacen 29 AN. 1.

Itany la mullory en todo el Rey
a 4300 mullory. No se ve que puz
soldado mullory 70. 1. 8000

que puz mullory y de los señores
del Rey. y se ve que de los señores
de mullory para mullory.

3. Gastos de papas... 1. 600 d.
entre otros 216 d. a la T. putay
Andar de la Educacion para correr
que los Pobres paguen la de los B. ps.
de los nuevos

Biblioteca de... - 100 d. lib.
Correos - impresos - 225 d.
M. l. - - - - - 70
Colectores de G. p. - 35.
de S. de los... - 7

Tarifa, G. m. e. - 72 de lib.
Correos y Tarifa de... 70 Planos.
Impresos de... 200 d. lib.

de... Da a entender de alderes...
y y de la de las noticias.

Costa de el B. de... 600 d. lib.
Perfora el mil, o de...
republica =

Gastos de Caminos, en la...
Continuacion. 20 d. millores
Embaba por al Rey...
que se le haian por... de alta
clase. Valida de...
Empresada de... de 200 d. lib.
que el... es el...
de la... y publica y que...
meron... publico al... que hace

520. Total de gastos - 680 - millores.

Total de ingresos y otros

ley - 375. millores

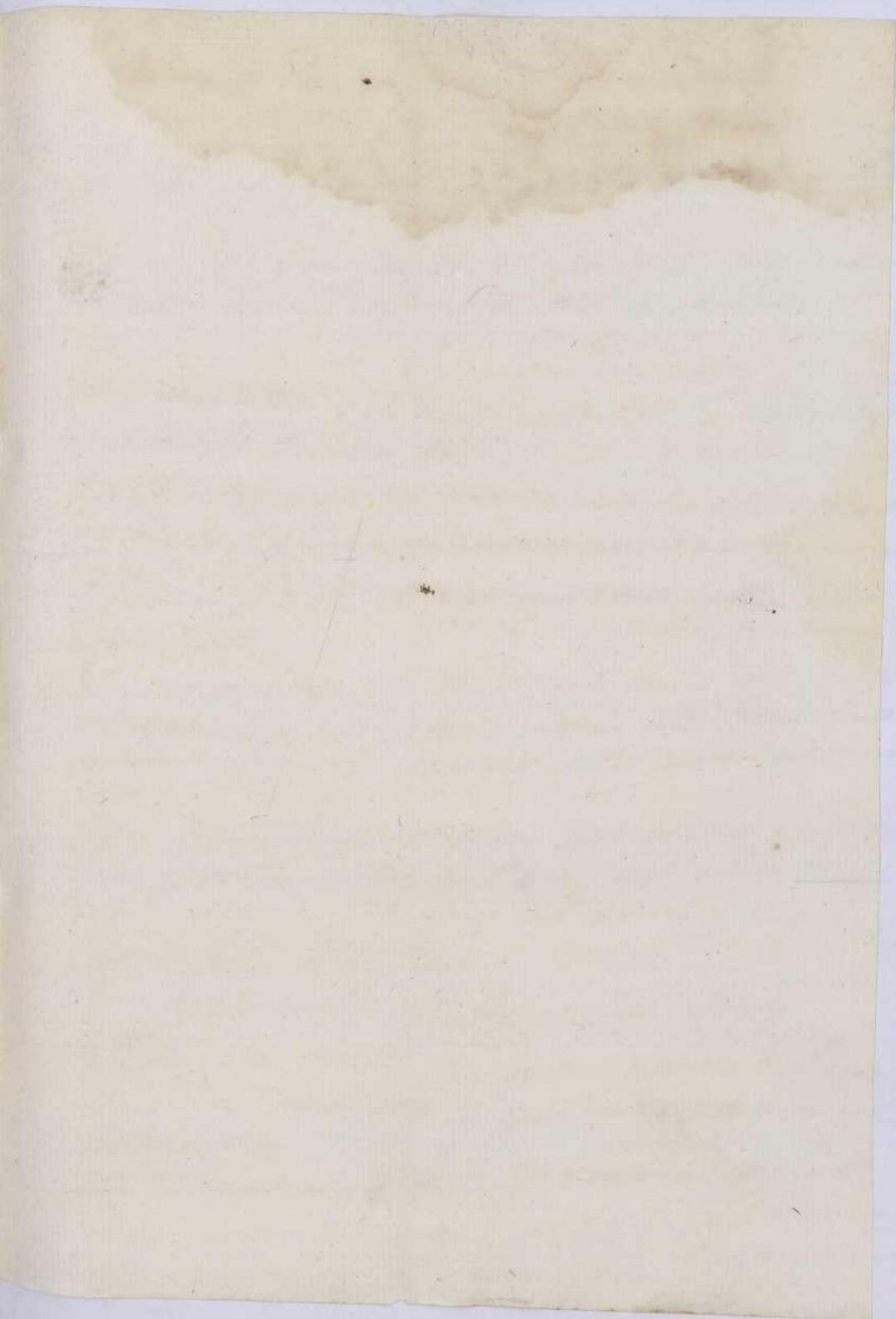
may - 25 -

600

Por los medios propore brehe
hacemos entrada -

Neupdad de financia en el
que para estableca economa.

que se agota en los Pueblos de
no mui - Obligacion.



Heber. tomo 3º

32. el Ministro de Hacienda, que vive en Paris, dice las ideas de comer un robor fumarlos, puede enganar le con mucho daño del publico.

35. injusticia, e inconveniente de la emanacion y alzamiento de la moneda, horrible mala fe.

44. en tiempo de expectar y quando el Principado ha de donar con mas dignidad o bien se ha por guerra y de la verdad!

47. No puede el Gobierno atender, ni a la conservación del dinero de oro, ni a favorecer de ello comercio.

58 = toda la moneda que corre en Francia y volutaada del puy del año de 1726, y desde este año al de 40, se han fundido de oro.

57 millones, y 200 mil libras.

de Plata, en mil quatrocientos ochenta y nueve millones, y quinientas mil libras =

61 = la cantidad de dinero a los Cob. muy grande, en peso duro de España, y en moneda de Portugal

66 = Regula el Numero de Es-
tense en Francia. a Do mil
~~reales~~ y doientos. millo
vez de libras =

75 = ay de 1763 hasta 1777 han hecho
los Franceses en los ducados de
la de Dinero. la de un millo
vez de libras en peso duro =

77. Ventajas, e inconvenientes de la
abundancia del Dinero.

92 = Sobre el curso, y su progreso =

116 = las reformas, las censuras, las leyes
sumptuosas no son aplicables a los gran-
des Monarquias.

123. Sobre la fuerza de los empleados
en la real Hacienda =

Mientras mas los ha reformado,
mayor credito adquiere =

140 = Financas con que el Ministro se le
reserva a los Señores y a los Princeses
de la corte en el Imperio =

145 = dehere el Cupon y Ferrade
convenio la trufidad de adquirir
noblesa porq. en el tiempo q
podran hacer mayor y por ma-
yortad la familia. taler de el
por hallarse nobles =

convenido quitar algunos privile-
gios a la nobles conq. da
y honras may a los de ma en
dadano =

155 No conviene que haya dubu

nales y por medio de las Aduanas,
de Comercio, porq. introducir en
esta rey, que mejorar y engra-
tar al Comercio etc.

161. Reclamacion de los Arrendamientos al P. Rey.
Lo llama el Rey en nombre de su
heredad.

¡Qué vea la mendicancia podria reprober
de la autoridad que lo permite!

162. En el año de 1767 en esp. se man-
daron prender a los P. Reyes de
60 Reales de renta más de unq. mil.

163. Hospicios en Francia treinta y
seis, y P. Reyes en ellos de 100 a 1000 mil.

164. Recomienda la laboriosa y la
indulgencia, y el cuidado con que
deben remediar los abusos indus-
triales de la Economía o Política.

171. Conviene precursar con un de-
claracion la mendicancia - tablas abri-
estas encada Provincia. Dificul-
tades de ellas: Que que las Asambleas
Provinciales son las solas que podrian
trabajar en este confabulo.

176 - 700 Hospitales Generales, y
100 particulares.
40 mil imp. lib. litras -
25 mil expensas.
40 mil Cap. etc.

Cuenta de los Hospitales de
88 a 20 millares de libras.
y el Ser' de un año la quarta
parte que son 20 milla
res de realdey.

Ang. los Hospitales de la tre
pa de char y tierra son once
de 70 y ser milla enfermos.

Perseu de Lyon a los Hospita
les a vender las raveres y la
importe por ellos se venen
tore el Rey, los estados y el
clero.

El Hospital Ser' se cumple por
el Arzobispo, Primer preside
te, Procurador Ser' - Prime
ro Presiente de la Real
de Cuentas y Usados, Jome
te de Publica, Prevoste de la
mercaderes y diez Ciudadan
nos perpetuos uno renuncian.
El otro de los de purapaley.
mesmamente de el Ser' de
la

En Leon se manda de govierno
año en el Hospital de los
años.

143. Inconvenientes se en solo ha
muy raras y se mucho estable
ce un o, que clisan los dices
y q. curden el pomeno, los
unos suren uncaño.

146. Establece un Hospital en un
del mayor pto de Pannoyuay de
Saxi con 128 camas, en lo que an
malmente se han curado 1800
Enfermos. Salo cada uno de gajo
en 1779 a 16 d. y 6 d. de
en 80 - a lo mismo (cfr.)
en 81 a 17 d. y 3 d. de
en 82 a 17 d. y 8 d. de
en 83 a 19 d. 2 d. de.

Se imprimen las cuentas todos años.
Muchos hospitales se han reformado
de por efr. Algunos Principes
Señores han pido efr. nro.
do para establecitos.

149 Una Hermandad de la Caridad
govierna el pomeno del Hospital
Madama Beden y el cura se
el pomeno lo nro. pde.
Ciego de la mujer

Yo me abate el ymnino de la rre
a tarou unno. de fer de epe
elo ego.

13o En Paris harra eke Rey lea
labar en el hospital canos
Enfermo en na misma cama.
h hacer mesay talay para epe,
y har rreceda del por de ver
que ante haraban al tiempo
de Harre epe se re sonaron
que el archy epe de Paris
Beaumont le dabo para que la
copleat en la made canada
que el epe e aporaba el Rey
Dobla en epe Archy epe
que el ymnino o rre gudo
en epe hara en epe ludo y
mun regular at epe de la rre
soud de Relijosos.

Quinto se h lo hospital y un
ley porq. Har que sonar la
perita y: lo cono rre y un.
Converse at epe epe a lo vien
de ay de haro rre que de epe
y lo ymnino har cono rre.
y el con rre de epe rre.
y con rre no de rre.

En las pequeñas poblaciones podrian
curarse los enfermos en su casa, pero
en las grandes ciudades podria este
medico no jugar: en el Hospital
de P. Helpeo para dar para dar
en 128 enfermos en medicina, y
en enfermos en Medicina, y con
recomendacion de la Caridad.

197. - Sobre el Hospital de Capotort, y
en Francia se comienza cada dia may
may el amor paternal. En can
ga alor curar a parte con su ingenu
dad y de la delto recato y que
que el leon de la Religion e
honoramente recopiamos al orden pu
blico: que se ve con una her
nosa con los Philosophos y me
ta.

203. - Sobre el Hospital de Capotort: abuso de
her en su lugar de Capotort y de Capotort.
Por el delto grave y de falta
heren?

Sobre el Hospital de Capotort por un gran
sentido de la Caridad: al qual se
de guardas, de ver de la Caridad
darse, y de la Caridad
el almirante de Capotort. 23. Onz de
por por dia.
Gononon de la Caridad - la Caridad
de la Caridad.

Reglamento -

- 1.º que la Administración económica separe totalmente de la de Policía, Seguridad.
- 2.º que por ahora entree y Directores de cada ayuntamiento:
- 3.º que se extienda una renta fija:
- 4.º que hampere de ello el Gasto en los trabajos de la Guardia Municipal.
- 5.º que los trabajos puros propios sean dejen para el Gasto de el mismo.
- 6.º que se extienda una Renta fija:
- 7.º que se le pague alguna cantidad en favor del Alcalde y del teniente.
- 8.º que se pague ^{en las concelías} ~~mej~~ que el ayuntamiento de los Gastos y que a favor de ello.
- 9.º que se produce y como se vende: ~~mar~~ a Herreros y de cantidad que cada un de ellos.
- 10.º que cada día se pague a cada uno de los hijos. La cantidad de por. Lo que para mantener y darle y dar valor en la jornada un quinquenio de Carre.
- 11.º que halsico se pague.
- 12.º que halsico se pague y cada Carrer.
- 13.º que el que alguna parte comen.
- 14.º No se le pague dar nada a nadie.
- 15.º No halsico se pague para que sea y para dar y para dar.

16. Que los Pontones pagados por el Rey:

760 libras =

17. Omnipon de Cruzes y separada con Pontona =

18. Los puros prohibidos, se dan a un
quinto = a cuenta de los que se dan a un

215. Vuelva a proveyer quando herte se
se paga - lo uno, lo principal es de proveyer
lo otro al cuidado de la Hermandad
de la ciudad =

Tales informaciones, que son particula
res a la Religion catolica, son ver
daderamente respetables, y se le
puede apreciar bien en lo que
que le puede sacar de ella =

219 = Necesidad de los aydgos, pero
tambien de la indulgencia en el
Pueblo = Lo que Dios puede castigar
en secreto = la bondad de su
corazon de la misericordia =

La misericordia es la fuerza de
la liberacion =

224. Tener puros y necesarias premias
alos Presos de la Cruz Pontonal.

226 = Dime Juanon = Tiene conser e
orden mucho en el pontonal
que la libertad de
que la libertad es epist. Pontonal.

de Financiamiento y que el Gobierno
debe estar continuamente en aten-
cion.

231. Sobre las Indias: No se debe
cultivar - en 1776 el Rey
el Rey veinte años de fuerza
de trabajo de los papas en labor sa-
nerra inclita.

No se atrevio a preguntar por
los pechos, y cuenta que habia
surtido con el designo de
no en la causa de las Indias, pidio
una declaracion del mismo
de por lo que a las Indias
hizo que se desgrajara.

Deberia animarse las Indias:
y un premio.

238: Las Tierras por allí un
medio libre por ciento.

Conviene animar a los que se van
a vivir a estas partes o por
el movimiento.

241. Conviene hacer para parte
de las Indias y que se gana a los
Indios de los por para animar a
la compra.

262. Otra ley de de granada
no se presento el texto de la ley
de la mar presentada por que han por
de con el texto de la ley.

- 270: El Numerario de Inglaterra
 iguala de ahora en adelante diez
 por ciento, el numerario de Francia.
- 277: Fabricar más plata y oro, porque
 está el mar fual de guandar. En
 Francia corre poco y a regula el
 numerario de esta especie en 800
 millares.
- 278: Conviene poner interés en los
 préstamos con tiempo.
- 279: conviene crear un papel mon
 ual.
- 2do: Inconveniente y utilidad de
 un Monte de Piedad para prestar
 sobre prendas. El de París le crea
 blado en 1777. here de fondo quin
 ce millares de libras. le paga un
 10% por año para le quedar de
 interés 5% de creados que se pa
 ra el 10% entre general.
- 311: conviene proseguir parados
 en Francia el negocio de la
 paise para facilitar el crédito
 comerte de la moneda.
- 353: Hacía talante no solo a los
 la año, me todo lo mismo de
 y dar la moneda.

353. Pregunta en un verso referida
a la actual Emperatriz de Rusia.
¿cómo podía ser en persona y
San Juan de la Cruz, y respondiendo
contando tiempo.

364. Duplicación infinita del título
de Hacienda, y que los libros deben estar
de ellas las duplicaciones, y los placentes
aplican al todo al trabajo. - con meta
de: No hacen por lo que pueden hacer
Dios. - No divide mucho los negocios:
vender en los papos etc. - Las adven-
cias públicas más frecuentes, unidas
por algunas para presentarse a los
reyes en apuro: todo el que quise
hablarle con mucha austeridad por el
caso = Duplar por reglas o re-
gales, y probaba fama. - Des-
ción = Deseo de buen humor
que cuando, ligando, o a través
de personal, cuando todo es el
repor del mundo.

379. Sobre la nominación
de la Intendencia de Peruvia.
Por lo común de los Relatos, y se
han visto otros en otra copien-
cia en un informe que el caso
de Coto y en un informe de Panto-
cia y graney.

380. En 80 y 81 se halla en el
mismo. Los autores se refieren.

El mudo de tinte el cupiente de Admi-
nistracion del que se refiere para
Hecy delator 2. No deben ser
vanos, y sea con gusto que como la
gan el bien. Deben permanecer
mas tiempo en las Provincias 2

En Francia nombra el Marqués de
Harcourt para las intendencias de
la Provincia de Mexico y para las
Intendencias que son las de la Nueva
España y el de Oaxaca.

Requerer del el pique con que se
se ha cumplido la Hacienda al
que se ejeda Magoransa.

343 = El sistema de gobierno es de ser
una corporacion, e informada, y
se le quiere facultar con la
actividad de organizacion y con
esto se habilita en su tarea
que se representa en su darray con
firma, y lo que se forma en el canacho. P. 11.
Por este sistema establecer las inten-
dencias provinciales que han de ser por
personas los buenos principios de
gobierno =

Los ministros en plura de hacer
en el eler presentando. en el 16
Hecy delator, 33 Intendencias
y 44 Corregidores de estado nune
no muy plegado para el de ser
bien

se le presta a elegir el tiempo
de un mes solo, el de los
Relatores, es el mas oportuno -
en embargo le parece mas propo-
sición de los Interdictos, y que la
eleccion se haga por las calidades
dey del conar - y del espinar.
En quanto se de conocer en Puerto
se la vendad: A present a la re-
tacon que los qumere qd au-
te espial por de la persona ipso
haya, pero no hay empleo conser-
se al el tiempo de Hacienda:
se crean en guarda en todo lo q
de creacion, habul en todo lo q
de creacion y venofo en todo lo
que le vale de los Anos -

La Francia

hace 26 millas de altura: 27
mill leguas cuadradas: Ninguna
produccion de salaz y miel
por propia de ella: muchos ma-
navelables, algunos canales -
9 mill leguas de camino, y la pa-
ria de los mares: clima templado:
y sano: Indipnma la racion:
Poco colorado de donde suren
anualmente mas de 120 millon.
Nestros deca de 600 millon.
el deca 130 millon.
La Balanza annual del comen

así a su favor 70 millones.
El número es de dos mil millones.
El aumento anual es el
de 40 millones, casi igual a lo que
a la vez y de la Europa. Justo
que inmensidad de poder: que
nada es para el ser humano. Todo
y se sentir se en las guerras. La
tierra por una humanidad que
se ha necesitado ya expresarse en
el libro pública lo que hay que
que añadir:

A10: Hace ver inmensamente lo más
de la guerra:

Mejor como en 60 millones
de seres, el imperio unido
en su guerra le podían avanzar
el espíritu, la mano, y la economía
reintegrables:

A18: No se puede decirse por tanto al
financiero, este sentimiento por
de la humanidad, queda movimi-
ento a todos los pensamientos.

A25: Pasa con la indiferencia
que dotan los humanos la vida de
los hombres, y de ahí a la prole que
se a la naturaleza que se da
conceda, los hombres necesitan
de indiferencia, y de seguir
en honor de la tierra. Los

al polvo. Pero yo os digo ideame
alto de ma es uerria. el epim
de que la anima, y el e'ra y la
uery de adoy con un mano
dura, que no ven lo mo a
lo y mo.

Apr. 1834 a lo buerros y para
que conter a lo par. De ad
al mure y a lo byromorey
el auado de celebran lo neno
mo al lo y fero y de la muerte
y de lo vergara.

Conpura hermoja del gviens
muloan, er y a uce al Corpia
don y al Rey al p'ncipe: a lo
p'ncipe y a lo Rey a lo glate
nax, y a lo p'ncipe y a lo
de p'ncipe. Her mo a lo
naturalera humana mo
don que enre a de a lo
mo, ~~el~~ capar todava de e'ra
uandey que p'ncipe el p'ncipe,
y de e'ra tabiduni que a lo
no lo dar gualidad.

435. De udea el mo no con a
lo Rey. Para d'ncipe el p'ncipe
uandey como el e'ra uce de la p'ncipe.
ca hermoja.

457. Cada dia se of'fan mo lo ans.
a lo buerros y a lo p'ncipe de uandey
renae p'ncipe mo a lo.

461. No le heq dice, distando ni por un
gun ena retemiense, ni por un
guna idea de fortuna, ni por un
gun deo de garannetor Exarcel, ni
por ningun pidi. Recuson -

462: No la he impreso a unon, por el
tan grande objeto de diciton de la
le o tribunal de sequencia para
ny, me al publico. He sepuido
de la pona por una obra, ex. de de se
nata ma pura moral, y que a no
de tiene, que respecta la ley y la
uerpos:

de esta obra para que se pueda, y al
carrabonase unavont to
aquello de quere de expensas
de de y la creemion, a la
tomando crtemo lo co de are
i latur el de la obhagore, y la
noble obra del orden y de la un
na -

